

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 149-2019-CE-PJ

Lima, 3 de abril de 2019

VISTO:

El Oficio N° 003-2019-C-CMDJC-PJ, cursado por el señor Presidente de la Comisión encargada de la ejecución y supervisión del “Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles”.

CONSIDERANDO:

Primero. Que por Resolución Administrativa N° 124-2018-CE-PJ, de fecha 26 de abril de 2018, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el “Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles”, elaborado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas. El mencionado proyecto tiene por objetivo apoyar la implementación de un proyecto piloto basado en la creación de una oficina judicial que asuma las funciones administrativas de mero trámite; y de gestión de audiencias que corresponda a un número de Juzgados Civiles de las Cortes Superiores de Justicia de Arequipa y/o Lima a determinar.

Segundo. Que, asimismo, mediante la mencionada resolución se conformó una Comisión para la ejecución y supervisión del Plan de Trabajo del mencionado proyecto; la cual está presidida por el señor Consejero Héctor Enrique Lama More.

Tercero. Que por Resolución Administrativa N° 312-2018-CE-PJ, del 21 de diciembre de 2018, se aprobó el proyecto final para la creación y actuación del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Arequipa, disponiendo que entre en funciones a partir del 26 de diciembre de 2018.

Cuarto. Que, al respecto, la Presidenta de la Corte Superior de Justicia del Callao mediante Oficio N° 385-2019-P-CSJCL/PJ, del 14 de marzo de 2019, transmite su interés para implementar en los juzgados de su jurisdicción el “Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles”; solicitando que para el efecto se valore la situación excepcional de la mencionada Corte Superior.

Quinto. Que la Secretaria Técnica de la Comisión para la ejecución y supervisión del Plan de Trabajo del “Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles”, emitió opinión técnica mediante Informe N° 001-2019-LAG-GA-P en el sentido que la solicitud debe ser valorada por los miembros de la referida Comisión considerando la disposición del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, para ampliar su asistencia técnica a los juzgados de la referida Corte Superior.

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

// Pág. 2, Res. Adm. N° 149-2019-CE-PJ

Sexto. Que, en fecha 28 de marzo de 2019, los miembros de la citada Comisión se reunieron con un representante del Centro de Estudios de Justicia de las Américas; y acordaron solicitar al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la incorporación de la Corte Superior de Justicia del Callao al “Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles”.

Por estos fundamentos; en mérito al Acuerdo N° 437-2019 de la décima tercera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Lecaros Cornejo, Tello Gilardi, Lama More, Ruidías Farfán, Alegre Valdivia y Deur Morán; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Incorporar a la Corte Superior de Justicia del Callao en el “Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles”.

Artículo Segundo.- Disponer que la Corte Superior de Justicia del Callao, en coordinación con la Comisión para la ejecución y supervisión del Plan de Trabajo del “Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles”, constituya un grupo de trabajo para la elaboración del diagnóstico, diseño del modelo de gestión, recomendaciones a la implementación; y el manual de perfil de cargos para el futuro funcionamiento del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia del Callao, bajo los lineamientos elaborados por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

Artículo Tercero.- Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Comisión para la ejecución y supervisión del Plan de Trabajo del “Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles”, Corte Superior de Justicia del Callao; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



LAMC/pcs

JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO
Presidente